BASES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA EN LÍNEA

Remates Zárate S.A.

Herramientas Industriales

Información general del remate

Subasta Nº	164
Fecha de la Subasta	26/11/2026 14:00
Empresa Vendedora	CONTRERAS HERMANOS SAICIFAGYM
Comisión Remates Zárate SA	10 % + IVA
Otros gastos por gestión	Servicio de Gestión Administrativa 3% + IVA
Exhibición Online	En el sitio de Remates Zarate
Visitas	Enviar un email a contacto@rematezarate.com.ar para coordinar información.
Garantía de Bienes	Los bienes de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la vendedora en el estado en que se encuentran y exhiben virtualmente, sin garantía y al mejor postor.

Garantía

Monto mínimo de garantía	$ 300.000
Medio de pago	Cheque electrónico (Echeq) / Transferencia bancaria. Remates Zarate SA CUIT: 30-71794503-0 Santander / Cuenta Corriente Nº 0194-16664-3 CBU: 0720194920000001666436
Email para notificación	garantias@rematezarate.com.ar
Habilitación para participar	Deberá quedar cancelado hasta 24 horas previas al día de finalización de la subasta, bajo apercibimiento de quedar inhabilitado para participar de la misma.
Devolución Garantía	La devolución de las garantías de aquellos postores que no resultaron adjudicatarios será efectuada vía Echeq y/o transferencia bancaria (*) a la cuenta corriente y/o caja de ahorro indicada al momento de la constitución de la garantía. (*) Los participantes-oferentes reconocen que los gastos bancarios y fiscales que tengan lugar como consecuencia de las transferencias, incluyendo devoluciones de garantías, que se efectúen en ocasión de un remate se encontrarán a cargo de estos.

Facturación de Venta de los bienes y entrega

Facturación	La factura del lote será emitida a nombre del comprador sin excepción, quien deberá aportar la documentación solicitada dentro de las 48 horas hábiles de haber sido notificado de la aprobación de la venta y documentación requerida por la vendedora.
Valor de venta	El Valor de Venta incluye IVA 21%. El Valor de Venta es en pesos argentinos. La empresa vendedora es: Agente de Retenciones de GANANCIAS, IVA, SUSS - Agente de Percepciones y/o Retenciones IIBB CABA,

	BUENOS AIRES, SANTA FE y RIO NEGRO. Se encuentra excluido, con certificado vigente, de las Retenciones de IVA, IIBB CATAMARCA, JUJUY, MENDOZA, RIO NEGRO, SANTA FE y TUCUMAN.
Medio de pago	Transferencia bancaria, cada comprador deberá abonar el valor de venta final a la cuenta bancaria que serán informados por la vendedora.
Plazo de pago	La cancelación de las facturas emitidas por cada lote, deberán realizarse dentro de las 48 horas de fecha de emisión.
Entrega	Dirección y horarios de entrega serán informados a cada comprador al momento de la facturación.
Cierre del negocio	Para formalizar la(s) adjudicación(es), cada oferente (adjudicatario) debe pagar la comisión de Remates Zarate SA, el precio por el cual resultó adjudicatario del bien, y los gastos asociados a la compra, momento en el cual se entenderá cerrado el negocio.

Cuenta bancaria para pagos de Comisión RZ SA

Empresa	Remates Zarate S.A. CUIT: 30-71794503-0
Banco / Cuenta	Santander / Cuenta Corriente Nº 0194-16664-3
CBU	0720194920000001666436
Email para notificación	contacto@rematezarate.com.ar

Cuentas bancarias de las empresas vendedoras

Descripción	Cuenta bancaria para pagos de los bienes a CONTRERAS HERMANOS SAICIFAGYM
Empresa	CONTRERAS HERMANOS SAICIFAGYM CUIT: 30504536706
Banco / Cuenta	Banco ICBC / Cuenta Corriente N° 050- 0931/02106560/51
CBU	0150931502000106560510
Email para notificación	contacto@rematezarate.com.ar

Consideraciones particulares

• Al realizar la compra de un lote, tener en cuenta que:

1. Todos los Lotes se publican con Valor Base y al mejor postor, sujeto a la aprobación de la empresa vendedora. (ver clausula 9)

2. Los bienes serán entregados una vez que el adjudicatario realice el pago total de sus adjudicaciones, impuestos y comisiones y correspondientes transferencias para aquellos bienes que sean registrables.

3. El comprobante de transferencia deberá ser enviado por e-mail a la dirección contacto@rematezarate.com.ar

4. El retiro de los bienes puede ser realizado por un tercero, presentando la factura de compra y una copia del documento de identificación individualizado en la factura.

5. Los lotes se entregan libres de gravamen.

6. En caso que un oferente resulte adjudicatario y este no abone el precio dentro del plazo acordado y/o no brinde los datos correspondientes para emitir la correspondiente factura, y de acuerdo con el punto 6 de nuestras Bases Generales, la garantía de participación del adjudicatario quedará en poder de nuestra empresa en concepto de cláusula penal, sin derecho a devolución.

7. Todas las ofertas se encontrarán sujetas a aprobación de la empresa vendedora quien aceptará o rechazará las mismas dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de la subasta. Vencido el plazo sin que haya mediado pronunciamiento por parte de la empresa vendedora, de mediar conformidad del Oferente, el plazo de podrá

prorrogar por 5 días adicionales. Vencidos los plazos en caso que la empresa vendedora no se pronuncie sobre la Oferta recibida, se entenderá que la misma resultó rechazada.

8. La empresa vendedora solicita a los participantes contar con el legajo impositivo actualizado, en los casos que corresponda.

9. OFERTAS CONDICIONALES: TODAS LAS OFERTAS SERAN TOMADAS COMO CONDICIONALES, SUJETAS A APROBACION POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE Y/O SUS EMPRESAS RELACIONADAS. DE NO SER APROBADAS LAS OFERTAS POR DEL TERCERO Y/O MANDANTE, LOS OFERTANTES NO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR RECLAMO ALGUNO RECONOCIENDO QUE LA ACEPTACION O NO DE LAS OFERTAS RESPONDE AL SOLO ARBITRIO Y CONVENIENCIA DEL TERCERO Y/O MANDANTE.
RECIEN UNA VEZ APROBADA LA OFERTA POR PARTE DEL TERCERO Y/O MANDANTE, EL OFERENTE SE TRANSFORMARÁ EN ADQUIRENTE.